



BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE PLASENCIA.

Esta publicacion oficial tiene por objeto el facilitar el gobierno de la Diócesis Saldrá dos veces al mes, en los dias que disponga el Prelado. Se harán las suscripciones en la Secretaria de Cámara á DIEZ REALES cada semestre adelantados, y tambien las reclamaciones de los números que no lleguen á su destino.

SEMINARIO CONCILIAR.

LISTA de los alumnos internos y externos de Cánones, Teología y Filosofía que han merecido en los exámenes del curso que acabó de finalizar de 1863 á 1864, con las calificaciones que cada uno aparece en sus respectivas casillas.

SEGUNDO AÑO DE SAGRADOS CÁNONES.

Externo.

Nombres.	Naturaleza.	Diócesis.	Censuras.
D. Dámaso Gilete y Amado.	Brozas.	Priorato de Alcántara	Beneméritos.

PRIMER AÑO DE SAGRADOS CÁNONES.

Internos.

Nombres.	Naturaleza.	Diócesis.	Censuras.
D. José Benito Rodríguez.	Goyán. . .	Tuy. . . .	Beneméritus.
Antonio Santos Donoso.	D. Benito.	Plasencia.	Beneméritus.

Externos.

D. Manuel Navarro	Valdeverdeja. . .	Ávila. . .	Beneméritus,
Antonio Mora. . .	Plasencia.	Plasencia.	Meritissimus.
Juan Alcalá. . .	Plasencia.	Plasencia.	Beneméritus.

SESTO AÑO DE SAGRADA TEOLOGIA.

Internos.

D. Isidro Vicente Valencia.	Robledillo.	Plasencia.	Beneméritus.
Fernando Delgado.	Salvatierra	Priorato de S. Marcos	Méritus.
Vicente Sanchez Castro.	Peromingo	Plasencia.	Meritissimus.

Externo.

D. José María Robles.	Plasencia.	Plasencia.	Méritus.
-------------------------------	------------	------------	----------

QUINTO AÑO DE SAGRADA TEOLOGIA.

Externos.

D. Benito Gil Ruiz.	Robledillo.	Plasencia.	Meritissimus.
Miguel Vegas. . .	Sabugo. . .	Ciudad-Rodrigo. . .	Meritissimus.

Nombres.	Naturaleza.	Diócesis.	Censuras.
D. Francisco Gomez Porras. . .	Barcena. . .	Santander	Méritus.
Antonio Továr. . .	Casar de Cáceres. . .	Coria. . .	Méritus.

CUARTO AÑO DE SAGRADA TEOLOGIA.

Internos.

D. Julian Garcia Cano.	Malpartida	Plasencia.	Meritissimus.
Enrique Montañez.	Santiago. . .	Santiago .	Meritissimus.
Servando Izquierdo.	Medinilla. . .	Plasencia.	Meritissimus.
Juan Palido Ruiz	Logrosán .	Plasencia.	Meritissimus.
Santiago Manuel Hernandez. . . .	Solana. . . .	Plasencia.	Méritus.
Juan Manuel Sanz.	Alba de Tormes. . .	Salamanca.	Méritus.
Santos Sierro.	Villanueva la Sierra.	Coria. . .	Beneméritus.

Externos.

D. Mariano Alvarez	D. Benito.	Plasencia.	Beneméritus.
Manuel Diaz de la Cruz.	Plasencia.	Plasencia.	Beneméritus.
Juan Guillermo Recio.	Malpartida	Plasencia.	Méritus.
Vicente Carrillo.	Plasencia.	Plasencia.	Méritus.

TERCER AÑO DE SAGRADA TEOLOGIA.

Internos.

Nombres.	Naturaleza.	Diócesis.	Censuras.
D. Evaristo Canalejo.	Bejar.	Plasencia.	Meritissimus.
Pedro Diaz Ramiro.	Navalvillar.	Plasencia.	Meritissimus.
Esteban Martin Regidor.	Baños.	Plasencia.	Beneméritus.
Vitaliano Escudero.	Piornal.	Plasencia.	Beneméritus.
Eusebio Ramon Mateos.	Baños.	Plasencia.	Méritus.
Pedro Marcos Sanchez.	Navalmoral	Plasencia.	Méritus.

Externos.

D. Agustin Solís y Fernandez.	Brozas.	Priorato de Alcántara	Meritissimus.
Ricardo Casas.	Plasencia.	Plasencia.	Meritissimus.
Vicente Pavon.	Jaraiz.	Plasencia.	Méritus.
Pedro Coron y Rios.	Ceclavin.	Coria.	Méritus.

SEGUNDO AÑO DE SAGRADA TEOLOGIA.

Internos.

D. Pedro Sanchez Serrano.	Torrejoncillo.	Coria.	Meritissimus.
Antonio Garcia Picon.	Fuentes de Bejar.	Plasencia.	Meritissimus.

Nombres.	Naturaleza.	Diócesis.	Censuras.
D. Julian Gomez y Muñoz.	Fuentes de Bejar. . .	Plasencia.	Meritissimus.
Pedro Diaz Pulido.	Logrosan. . .	Plasencia.	Meritissimus.

Externos.

D. Julian Marcos. . .	Garrovillas.	Coria. . .	Méritus.
Serafin Ramos. . .	Cáceres. . .	Coria. . .	Beneméritus.
Manuel Dominguez Vidal. . .	Garrovillas.	Coria. . .	Meritissimus.
Mariano Gonzalez.	Hervás. . .	Plasencia.	Meritissimus.
José Gomez Corisco.	Casatejada	Plasencia.	Méritus.
Eusebio Fernandez Caño. . .	Foncea. . .	Búrgos. .	Méritus.
Patricio Gutierrez.	Garrovillas.	Coria. . .	Méritus.
Roman Amores.	Ceclavin. . .	Coria. . .	Beneméritus.

PRIMEA AÑO DE SAGRADA TEOLOGIA.

Internos.

D. Plácido Lozano.	Jarandilla.	Plasencia.	Beneméritus.
Francisco Palomo.	Deleitosa. . .	Plasencia.	Méritus.
Eugenio Aguilar	Villar. . .	Plasencia.	Meritissimus.
Leon Aguado. . .	Sta Amalia	Plasencia.	Beneméritus.
Evaristo Rodriguez.	Jérte.	Plasencia.	Beneméritus.
Celestino Morales.	Jaraiz. . .	Plasencia.	Méritus.

Nombres.	Naturaleza.	Diócesis.	Censuras.
D. Juan Miranda y Sanchez. . . .	Bejar. . . .	Plasencia.	Beneméritus.
José Gonzalez y Puerto. . . .	Baños, . . .	Plasencia.	Meritissimus.
Bonifacio Gonzalez Duran. . .	Baños. . . .	Plasencia.	Meritissimus.
Isaac Alvarez. . .	Baños. . . .	Plasencia.	Meritissimus.

Externos.

D. Hilario Lucero Gonzalez. . . .	Ceclavin. . .	Coria. . . .	Meritissimus.
Santos Sanchez Morales. . . .	Becedas. . .	Plasencia.	Meritissimus.
Luciano Bravo .	Garrovillas.	Coria. . . .	Meritissimus.
Narciso Martin Cáceres. . . .	Villar. . . .	Plasencia.	Meritissimus.
Antonio Maria Marcos. . . .	Aldeacentenera. . .	Plasencia.	Meritissimus.
Ildefonso Schez.	Cambre. . .	Plasencia.	Méritus.
Pedro Martin de Cáceres. . . .	Villar. . . .	Plasencia.	Beneméritus.
Felipe Manuel Ramos. . . .	Plasencia.	Plasencia.	Méritus.
Juan Polo Berrocal. . . .	Alvalat. . .	Priorato de S. Marcos	Méritus.
Antonio Herrero Timon. . . .	Pasaron. . .	Plasencia.	Beneméritus.
José Maria Torres.	Cabezuela.	Plasencia.	Meritissimus.

TERCER AÑO DE FILOSOFIA.

Internos.

Nombres.	Naturaleza.	Diócesis.	Censuras.
D. Francisco Bar- rantes. . . .	Trujillo.	Plasencia.	Meritissimus.
Andrés Guillen Vicente. . . .	Tejeda. . .	Plasencia.	Meritissimus.
Rufo Llamas. .	Villanueva	Plasencia.	Meritissimus.
Tomás Martil. .	Hervás. . .	Plasencia.	Meritissimus.
Ricardo Garcia.	Puerto de Bejar.	Plasencia.	Meritissimus.
Francisco Do- minguez, . . .	Baños. . .	Plasencia.	Beneméritus.
Crisanto Rodri- guez. . . .	Becedas. . .	Plasencia.	Beneméritus.
Lucas Paniagua	Tejeda. . .	Plasencia.	Méritus.
Deogracias Ro- driguez. . . .	Navacon- cejo. . . .	Plasencia.	Méritus.
Matias Ambro- sio Moñino. . .	Navalvillar.	Plasencia.	Méritus.

Externos.

D. Eulogio Duran.	Brozas. . .	P. de Alcántara	Meritissimus.
Camilo Angel Tovar. . . .	Aldeacen- tenera. . .	Plasencia.	Meritissimus.
Clemente Caste- llano. . . .	Serradilla.	Plasencia.	Beneméritus.
Rodulfo Gonza- lez. . . .	Mohedas.	Coria. . .	Beneméritus.
Benigno Blaz- quez. . . .	Casas de Millan. . .	Plasencia.	Beneméritus.

Nombres.	Naturaleza.	Diócesis.	Censuras.
D. Tomás Gregorio de Castro. . . .	Navacarros.	Plasencia.	Beneméritus.
Castor Prado y Sanchez. . . .	Cabezuela.	Plasencia.	Beneméritus.
Guillermo Izquierdo. . . .	Cuacos. . .	Plasencia.	Beneméritus.
Casimiro Vega.	Santiago.	Ciudad-Rodrigo.	Beneméritus.
José Moreno Duran.	Gargüera.	Plasencia.	Beneméritus.
Felix Carrasco Madruga. . .	Montanchez	Priorato de S. Marcos	Méritus.
Antonio Pizarro Diaz.	Talavan.	Plasencia.	Méritus.
Eduardo Sanchez Garrido. .	Plasencia.	Plasencia.	Méritus.
Juan Antonio Parejo.	D. Benito.	Plasencia.	Méritus.
Eugenio Martin Yuste.	Hervás. . .	Plasencia.	Méritus.
Ciriaco Oviedo.	Bejar. . . .	Plasencia.	Méritus.

SEGUNDO AÑO DE FILOSOFIA.

Internos.

D. Miguel Castro. . .	Cumbre. .	Plasencia.	Meritissimus.
Fran. ^{co} Suarez.	Garrovillas.	Coria. . .	Meritissimus.
Hipólito Barros.	Jarilla. . .	Plasencia.	Meritissimus.
Antonio Lopez.	Guareña. .	Plasencia.	Meritissimus.
Antonio Flores.	Talavan. .	Plasencia.	Beneméritus.
Antonio Garcia Castrillon. . .	Bejar. . . .	Plasencia.	Beneméritus.

Nombres.	Naturaleza.	Diócesis.	Censuras.
D. Antonio Nieto..	Trujillo.	Plasencia.	Benemèritus.
Quintín Flores.	Cabezuela.	Plasencia.	Benemèritus.
Santos Muñoz..	Solana. . .	Plasencia.	Mèritus.
Camilo Espinosa	D. Benito .	Plasencia.	Mèritus.
Antonio Garcia			
Barquero. . .	Peraleda. .	Plasencia.	Mèritus.
Damian Andujar	D. Benito .	Plasencia.	Benemèritus.
Externos.			
D. Fermin Garcia			
Rodriguez. . .	Serradilla.	Plasencia.	Meritissimus.
Fernando Perez.	La Cabeza.	Plasencia.	Meritissimus.
Juan Miguel	Casas de Mi-		
Fernandez. . .	llan. . . .	Plasencia.	Meritissimus.
Manuel Ramos.	Herreruela	Avila. . .	Meritissimus.
Ricardo Pintor.	Becedas. .	Plasencia.	Meritissimus.
Manuel Regidor	Baños. . .	Plasencia.	Benemèritus.
Vicente Serrano	Torno. . .	Plasencia.	Benemèritus.
Victor Morido			
Gonzalez. . .	Hervás. . .	Plasencia.	Benemèritus.
Marcelino Her-			
nandez. . . .	Bejar. . . .	Plasencia.	Benemèritus.
Eugenio Gonza-			
lez.	Bejar. . . .	Plasencia.	Benemèritus.
Manuel Abad. .	Almoharin	P. de Llerena.	Benemèritus.
Leon Sanchez. .	Majadas. .	Plasencia.	Benemèritus.
Francisco Ser-	Torrejon-		
rano.	cillo. . . .	Coria. . .	Benemèritus.
Tirso Elviro. . .	Brozas. . .	P. de Alcántara	Mèritus.
Manuel Olallo			
Garcia. . . .	Plasencia.	Plasencia.	Mèritus.

Nombres.	Naturaleza.	Diócesis.	Censuras.
D. Felipe Barbero.	Serradilla.	Plasencia.	Mèritus.
Ricardo Garcia Lopez.	Brozas.	Priorato de Alcántara	Mèritus.
Lucas de Torres y Paez.	Plasencia.	Plasencia.	Mèritus.
Plácido Rodriguez.	Madrigal.	Plasencia.	Mèritus.
Marcos Lancho.	Plasencia.	Plasencia.	Mèritus.
Manuel Maria Pastor.	Malpartida	Plasencia,	Mèritus.

PRIMER AÑO DE FILOSOFIA.

Internos.

D. Diego Rodriguez	Madrid.	Toledo.	Meritissimus.
Remigio Cerrudo.	Bejar.	Plasencia.	Meritissimus.
Andres Fernandez Pastor.	Malpartida	Plasencia.	Meritissimus.
Evaristo Nieto.	Bejar.	Plasencia.	Meritissimus.
Estanislao Copete.	Mengabril.	Plasencia.	Meritissimus.
Antonio Schez.	Madroñera	Plasencia.	Benemèritus.
Agapito Gimenez.	Garrovillas.	Coria.	Benemèritus.
Eduardo Rodriguez Gordillo.	Herrera del Duque.	Toledo.	Benemèritus.
Patricio Schez.	Bejar.	Plasencia.	Benemèritus.
Pedro Diez.	Bejar.	Plasencia.	Mèritus.
Higinio Lozano.	Navalmoral	Plasencia.	Mèritus.
Tomás Sanchez.	Bejar.	Plasencia.	Mèritus.

Nombres.	Naturaleza.	Diócesis.	Censuras.
D. Salvador Gonzalez.	Baños.	Plasencia.	Méritos.
Antonio Gomez.	Torremenga.	Plasencia.	Méritos.

(Se continuará.)

Como habiamos anunciado, S. E. I. salió de esta ciudad el dia 27 del próximo pasado mes con el objeto de hacer la santa Pastoral visita y administrar el Sacramento de la Confirmacion en los pueblos que comprende el Arciprestazgo de Cabezuela. A la hora en que escribimos estas lineas, tenemos noticia de haber llenado tan alta mision en los de Casas del Castañar, Cabrero, Barrado y Pior-nal, siendo recibido en todos ellos con las demostraciones de la mas indecible alegría. Los Párrocos, Ayuntamientos y personas mas notables de dichas poblaciones han rivalizado en proporcionar medios de comodidad á tan ilustre huesped. Y si la entrada de S. E. I. en los pueblos atrae un inmenso gentio que de rodillas recibe su paternal ben-dicion, y enternece esa escena al hombre mas indiferente; nos faltan espresiones para describir su entusiasmo cuando, despues que permanece por algunas horas entre sus ovejas, las dirige su voz y las dá á conocer ese celo que tanto le caracteriza por la salvacion de las almas ga-án-dose de tal modo los corazones, que todos manifiestan el mayor y mas profundo pesar en el momento en que, cum-pliendo S. E. I. con su sagrado deber, le ven partir para otro pun'ó. Cada pueblo deseára tenerle siempre á su vis-ta recibiendo sns amorosas exhortaciones y oyendo de sus autorizados lábios esos torrentes de elocuencia que le son

tan propios y peculiares. A pesar del inmenso trabajo que le ofrece la santa visita, vemos con sumo placer la mano de la Providencia que vela por tan preciosa é interesante vida, deparándole la salud y robustez necesaria para llevar á feliz término cuanto en el desempeño de su árduo ministerio ansía su gran corazón.

Las escuelas de niños y niñas son visitadas personalmente por S. E. I. en todos los pueblos, y en todas ellas dirige tanto á los Maestros como á los tiernos parvulillos las frases paternales y afectuosas que solo pueden salir de aquellos lábios que el Espíritu Santo agita para enseñar á las gentes.

Mucho pudiéramos decir acerca de la visita incoada por S. E. I. en esta Diócesis; pero cuando vemos y admiramos su celo, confiamos en que Dios completará con su gracia la obra que tantos y tan ópimos frutos está llamada á dar para el cielo.

Exposicion dirigida á S. M. la Reina, por el M. R. Arzobispo de Santiago y RR. Obispos sufragáneos con motivo de la enseñanza.

SEÑORA:

El Cardenal Arzobispo de Santiago y los sufragáneos que abajo firman, convencidos de las lamentables consecuencias que trae consigo la limitacion de los estudios de segunda enseñanza en los Seminarios á la carrera eclesiástica, se ven en la necesidad de acudir reverentemente á V. M. pidiendo el fácil remedio de un mal de no pequeña trascendencia.

Es bien sabido, Señora, que al ejecutarse el art. 38

del Concordato se reconoció, como no podia menos de suceder, que en todo lo tocante al arreglo de los Seminarios conciliares, á la enseñanza y administración de sus bienes, debian observarse los decretos del Concilio de Trento. Para obtener la uniformidad conveniente, el muy reverendo Nuncio de Su Santidad, despues de consultar á los Prelados diocesanos, formó el plan de estudios para todos los Seminarios, plan que V. M. se dignó comunicar á aquellos por medio de la Real cédula de ruego y encargo de 28 de Setiembre de 1852, prometiéndolo todo el *auxilio que fuere necesario ó conveniente á su establecimiento ó ejecucion.*

Pero al mismo tiempo el Gobierno de V. M. puso una restriccion que ni se desprende del artículo citado del Concordato, ni estaba en uso en nuestra nacion eminentemente católica, y fué *que los estudios hechos en los seminarios, se limitasen únicamente á la carrera eclesiástica.*

Tal es la cláusula total de que no podemos ménos de lamentarnos por el rigorismo con que ha venido interpretándose cláusula tan funesta para la Iglesia como para el Estado. Porque sucede con frecuencia que varios jóvenes que han cursado la segunda enseñanza en los seminarios, no se sienten llamados al estado eclesiástico, y al querer seguir otra carrera distinta de la teología, hallan que no pueden hacerlo sin estudiar de nuevo en un Instituto las mismas asignaturas que estudiaron en el Seminario, teniendo por perdidos sus años de estudios en un establecimiento protegido por el Gobierno. Amargo desengaño que pone á estos jóvenes en la más triste alternativa. Unos porque ven cerrado todo camino ó por la presion de sus familias siguen la carrera eclesiástica y se ordenan sin vocación, porque los Obispos no siem-

pre podemos conocerlos: otros que ya no pueden contraer fácilmente los hábitos de un trabajo mecánico, marchan á la ventura, porque es muy raro el que se resigna á comenzar de nuevo los mismos estudios. Los primeros vienen á ser un tormento para la Iglesia, puesto que mal puede comportarse como un Sacerdote digno el que ha entrado en el sacerdocio sin vocación: é indirectamente son tambien una calamidad para la sociedad civil. Los segundos llegan á ser miembros inútiles cuando no perjudiciales á la sociedad, pudiendo haber sido lo contrario si les hubiera abierto la puerta para seguir una carrera literaria.

¿Cómo mirará esta clase de jóvenes á una sociedad que tan dura se muestra con ellos por el pecado de sus padres que los pusieron á estudiar en un establecimiento protegido por las leyes? ¿Que mas pudiera hacerse con los que hubieran estudiado en una escuela aborrecida? ¿No son españoles esos jóvenes? ¿No son dignos de que el Gobierno los proteja en su triste situación cuando puede hacerlo sin ningun inconveniente, ántes con ventajas para la Iglesia y para el Estado? No tendria explicacion razonable el proceder de otra manera, despues que la experiencia ha demostrado los males que trae la indicada restriccion.

Pero ¿qué razones puede haber para negar absolutamente todo valor en el órden civil á los cursos de segunda enseñanza ganadas en los Seminarios? Que así se convino entre el reverendo Nuncio de Su Santidad y entre el Gobierno. Pero si la experiencia demuestra que es necesaria una modificacion respecto de una disposicion de suyo variable, ¿por qué no se ha de hacer? Tambien se convino entónces que la teologia se habia de estudiar en los Seminarios solamente, y á pesar de eso se ha establecido

despues en las universidades, y eso sin contar con el consentimiento de la otra parte que lo habia estipulado.

Que en los seminarios no se estudian las mismas asignaturas que en los institutos. Pero aunque el plan de los seminarios no sea igual enteramente al de los institutos, es indudable que la mayor parte de las asignaturas son las mismas, y en todo caso, lo que procedia era obligar á los jóvenes que no quisiesen seguir la carrera de teología, á estudiar las asignaturas omitidas. Sólo restaria decir que en los Seminarios no se estudia bien. Mas aunque el Gobierno tuviese ese recelo, en su mano estaba hacer la prueba, sujetando á exámen á los que pretendiesen incorporar los cursos en los Institutos, ó prescribir otras condiciones equitativas.

Que se despoblarian los Institutos. Este temor parece ser la verdadera causa para no darse ningun paso con el fin de hacer cejar la triste situacion de tantos jóvenes. Ninguna prevencion arregamos contra los Institutos, ni deseamos que se despueblen. Pero el hecho es que á pesar de la dura condicion impuesta á los estudios de los Seminarios, no se ha disminuido la afluencia á estos establecimientos. Luego no es ese el medio de aumentarla en los Institutos. Los padres que envian sus hijos á estudiar en los Seminarios se lisonjean comunmente de que seguirán la carrera eclesiástica y miran como un peligro remoto que asi no sea: y por eso no les arredra la restriccion. Sólo el que haya palpado una vez la desgracia, se mirará bien ántes de exponerse á un nuevo desengaño. Es probable que facilitando la incorporacion creceria el número de los alumnos en los Institutos y disminuiria el de los Seminarios; creceria á lo ménos por la afluencia de los que no se sintiesen con vocacion al estado eclesiástico, los cuales, ó siguen forzados la carrera eclesiástica ó no siguen nin-

guna. Y en prueba de que esto sería así, el Gobierno pudiera pedir la lista de los que han solicitado esa incorporación, que será no poco numerosa.

Esperamos, pues, Señora, que V. M. pesará en su recto juicio las observaciones que no hemos hecho más que indicar y que las dará el valor que á nuestro entender tienen. Por lo que rogamos á V. M. se digne mandar se modifique con condiciones equitativas la restriccion puesta á los estudios de segunda enseñanza hechos en los Seminarios, en el sentido de que puedan incorporarse en los Institutos.

Dios nuestro Señor conserve la importante vida de V. M.—Santiago 25 de Mayo de 1864.—Señora.—A los R. P. de V. M.—Miguel, *Cardenal Arzobispo de Santiago*.—Telmo, *Obispo de Tuy*.—José, *Obispo de Orense*.—José, *Obispo de Lugo*—Ponciano, *Obispo de Mondoñedo*.—Gregorio Maria, *Obispo de Plasencia*.—Juan Nepomuceno, *Obispo de Coria*.—José Luis, *Obispo de Oviedo*.

ADVERTENCIA.

No siendo suficiente la consignacion de Junio para sus obligaciones, se espera su completo del crédito suplementario ya sancionado, motivando esto el retraso que se advierte en su cobranza y pago.